

IV. Administración de Justicia

TRIBUNALES MILITARES TERRITORIALES

7284 MADRID

Cédula de Notificación.

En las Diligencias Preparatorias n.º 14/18/08 seguidas por el Tribunal Militar Territorial Primero, se ha dictado Auto cuya Parte Dispositiva dice así:

Se declara prescrita la pena de tres meses y un día de prisión que le fue impuesta en las presentes actuaciones al que fuera soldado don Luis Gutiérrez Gómez, quedando en consecuencia extinguida a todos los efectos su responsabilidad criminal.

Notifíquese este Auto al interesado y al Ministerio Fiscal Jurídico Militar con remisión de testimonio al Registro Central de Penados y Rebeldes del Ministerio de Justicia a los efectos pertinentes, y al Ministerio de Defensa a efectos del indulto solicitado.

Y para que conste y sirva de notificación en forma a don Luis Gutiérrez Gómez, con DNI/NIE 33473693E, que se encuentra en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el "Boletín Oficial del Estado".

Madrid, 5 de febrero de 2018.- La Secretario Relator.

ID: A180007881-1